

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2773501

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

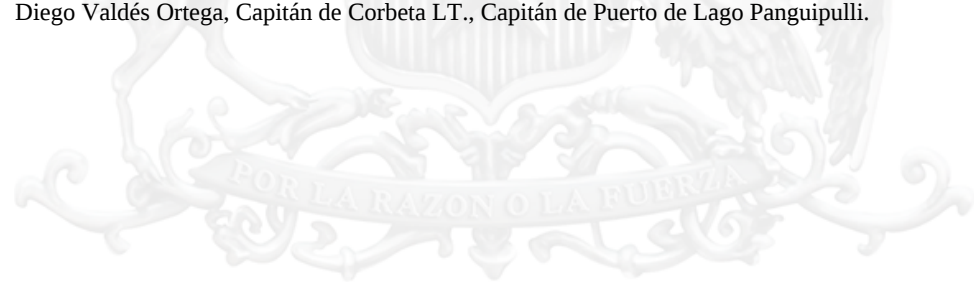
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lago Panguipulli

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 757, de fecha 16 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Inversiones CS Ltda., RUT 76.907.540-2, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal en el lugar denominado Curihue, Lago Calafquén, comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, con una superficie total de 114,64 m2, la que fue tramitada con el N° CM61287. A modo referencial se señalan la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 39° 32' 12,16" Latitud Sur 72° 08' 08,76" Longitud Weste. El objeto consiste en Regularizar la actual ocupación ilegal permitiendo el emplazamiento de obras para uso particular, tales como; un atracadero para embarcaciones menores de hasta 25 TRG, una rampa de hormigón y una rampa de rieles, un muro rompeolas, una cañería aductora de agua para riego con un volumen total anual a extraer de 1300 m3, un muro de protección, complementado con tres boyas de amarre. Las obras existentes consisten en un atracadero, dos rampas, un rompeolas, una cañería aductora de agua, un muro de protección y tres boyas de amarre para embarcaciones menores de 25 TRG. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lago Panguipulli. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Diego Valdés Ortega, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto de Lago Panguipulli.



CVE 2773501

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl